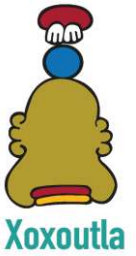


Nombre del trámite o servicio:		PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA. DIRECCION: BOULEVARD 17 DE ABRIL S/N. COLONIA LOS PILARES JOJUTLA, MORELOS.	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA. RESPONSABLE DEL TRAMITE: DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		SOLO EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		EL DUEÑO DEL BIEN INMUEBLE, O ALGUN FAMILIAR CON UNA CARTA PODER.	
Medio de presentación del trámite o servicio.		PRESENCIAL	
Horario de Atención al público.		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HRS SABADOS DE 10:00 AM A 14:00 HRS (SOLO LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO).	
Plazo oficial máximo de resolución		EL MISMO DIA	
Vigencia.		EL PAGO ES POR AÑO	
Ante el silencio de la autoridad aplica			
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	RECIBO DE PAGO DE PREDIAL ANTERIOR		1
2	CREDENCIAL DE INAPAM, JUBILADO O PENSIONADO		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. ART. 93 TER. -5 PREDIOS URBANOS 1.- DE LOS PRIMEROS \$70,000.00 DE LA BASE GRAVABLE TASA 2 AL MILLAR. 2.- SOBRE EL EXCEDENTE DE LOS \$70,000.00 BASE GRAVABLE TASA 3 AL MILLAR. PREDIOS RUSTICOS RUSTICOS BASE GRAVABLE TASA 2 AL MILLAR.		DEPARTAMENTO DE TESORERIA EN EL MISMO EDIFICIO DE LA COMANDANCIA C4 DIRECCION: Boulevard 17 de abril s/n, col. Los pilares Jojutla, Morelos cp. 62900. DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 15:00 HRS TAMBIEN PUEDE EFECTUAR EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, LA CUAL SE DA AL MOMENTO DE HACER CONTACTO CON ALGUNA PERSONA DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE NUESTRO CORREO ELECTRONICO.	



<i>Observaciones Adicionales:</i>
<i>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</i>
<i>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</i>
<i>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</i> CORREO: DIREC.PREDIALCATASTROJO19@gmail.com